

ACTA DE FALLO

Lugar, hora y fecha: Siendo las 14:00 horas del día 03 de febrero del año 2022, en observancia a lo estipulado en el apartado XIV y XV de las reglas de operación Hambre Cero Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Plaza Hollywood primer piso, Avenida Palenque s/n, entre Avenida Cobá y Avenida Xcaret, Smza. 35, Mza. 01, Lote 01, C.P. 77505 de esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, México.; los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de que previo al presente fallo de la Convocatoria emitida el 29 de enero del 2022 relativa a las asociaciones civiles, que cumplan con los criterios de selección y elegibilidad, interesados en fungir como "Instancia Ejecutora Coadyuvante" y formar parte del Programa Hambre Cero Quintana Roo; se ha realizado la emisión de un dictamen que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de la propuesta presentada por la Asociación Civil: "HANAL QUINTANA ROO Asociación Civil", misma que fue aceptada para su análisis detallado.....

Derivado de la revisión y análisis detallado de los requisitos, documentación y de los criterios de elegibilidad que fueron recibidas dentro del periodo y horario de recepción de la documentación, acorde a la vigencia de la convocatoria de acuerdo con lo establecido en el apartado XIV y XV de las reglas de operación del Programa Hambre Cero Quintana Roo; el Área Técnica a través del Lic. Jaime Torres Gutiérrez, Director de Atención a Rezago Alimentario Zona Norte de esta Dependencia, llevó a cabo una evaluación y verificación de los datos e información contenidos en la referida documentación presentada en las oficinas de esta dependencia, para que estuvieran conforme a los requerimientos señalados en los numerales 2,3 y 4 de la convocatoria.....

Posteriormente y como resultado del análisis de la revisión cualitativa, de la documentación que integra el expediente unitario presentado por la Asociación Civil: "HANAL QUINTANA ROO Asociación Civil", se elaboró el dictamen correspondiente, mismo que se procede a leer en esta acta:.....

HANAL QUINTANA ROO Asociación Civil:

REQUISITOS TÉCNICOS	
A.- Requisitos	
I. Presenta copia certificada de la escritura pública de asociación civil debidamente constituida	Cumple
II. Cuenta con experiencia comprobable de cuando menos 2 años	Cumple
III. Cuenta con domicilio fiscal en la entidad	Cumple
IV. Esta registrada en el padrón de Asociaciones Civiles de la Secretaría	Cumple
V. Presenta plan de trabajo en formato libre de operatividad acorde a las reglas de operación	Cumple
B.- Documentación	
VII. Presenta copia del acta constitutiva de la Asociación Civil	Cumple
VIII. Acredita la representación legal de la Asociación Civil	Cumple
IX. Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Cumple
X. Presenta Documentación soporte de actividades realizadas en concordancia de su objeto social de cuando menos 2 años en medio magnético y fisico	Cumple
XI. Presenta copia del comprobante de domicilio	Cumple
C.- Criterios de Elegibilidad	
XII. Asociaciones Civiles que han colaborado en la ejecución de programas gubernamentales.	Cumple
XIII. Respaldo de memorias en formato libre que acredite su participación en programas gubernamentales.	Cumple
XIV. Pertinencia del plan de trabajo para su adaptación en la operatividad del programa.	Cumple

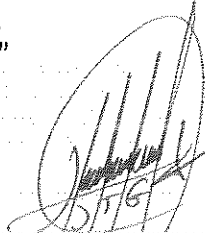
Derivado de lo anterior, y toda vez que resulta indubitable que se cumplen con las formalidades exigidas y fundamentadas en lo establecido en el apartado XIV Y XV de las reglas de operación del Programa Hambre Cero Quintana Roo, así mismo tomando en cuenta lo manifestado en el dictamen técnico, esta convocante determina que la Asociación Civil denominada "HANAL QUINTANA ROO ASOCIACION CIVIL" FUNJA COMO INSTANCIA EJECUTORA COADYUVANTE DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO QUINTANA ROO:-----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que corresponda, siendo las 14:30 horas del 03 de febrero del 2022, por los que en el acto intervinieron:----

"POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO"




CESAR JONATHAN MELESIO BAQUEDANO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO



LIC. JAIME TORRES GUTIERREZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN A REZAGO ALIMENTARIO
ZONA NORTE

TESTIGOS



ANA LUISA CHAVEZ MAH ENG
JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO ALIMENTARIO
DE INCLUSION SOCIAL ZONA NORTE



MARIA DE JESUS MARTINEZ MORALES
ANALISTA PROFESIONAL